

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 059 DE 2021

Florencia, junio 10 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0116 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-CVR-025-017, el cual determina "Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia a CALIXTA YUCO ALVARADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.763 594, DUBER JOVEN PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.654.456 y LUIS ENRRIQUE MONJE POLANIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.654.456, en calidad de investigados, para que procedan a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho termino, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0116 del 10 de junio de 2021 mediante el presente AVISO, el cual se enviar a la dirección de los investigados.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC Nº 0116 del 10 de junio de 2021.

Se adverte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que en caso de estar los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC Nº 0116 del 10 de junio de 2021 en 1 folios y 2 páginas.

MIGUEL ARTURO ROSERO MORA

Director Territorial Caquetá (E) Resolución No. 489 del 02 de junio de 2021

E al.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
a oró	Roberth Leandro Rodriguez Acosta	Contratista UNODC	242

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS

AMAZONAS CAQUETÁ: PUTUNÁYO: Tel: (8) 4296 641 • 642 - 4295 267, Fax 4295 255 Mocoa, Putumayo Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065 Leticia Amazonas Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 Florencia, Caquetá

Telefax: (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Linea de Atención: 01 8000 930 506